

REVISTA PERUANA DE  
DERECHO CONSTITUCIONAL

# MUJER Y CONSTITUCIÓN

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES  

---

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

## Contenido

CARLOS RAMOS NÚÑEZ <i>Presentación</i> .....	15
<b>Mujer y Constitución</b>	
MARCELA HUAITA ALEGRE <i>La CEDAW como marco de referencia de las sentencias del Tribunal Constitucional peruano</i> .....	23
BEATRIZ RAMÍREZ HUAROTO <i>La jurisprudencia del Tribunal Constitucional en materia de igualdad y no discriminación: los casos de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas</i> .....	55
MOSI MARCELA MEZA FIGUEROA <i>Protección constitucional de la madre en el ámbito laboral</i> .....	77
CARLOS RAMOS NÚÑEZ <i>El sufragio femenino: dudas, convicción y oportunismo</i> .....	101
MARÍA SOLEDAD BELLIDO ÁNGULO <i>Del silencio a la razón: argumentación sobre el sufragio femenino en la Constituyente de 1931</i> .....	111
SUSANA MOSQUERA <i>Mujer y género en el derecho internacional de los derechos humanos</i> .....	147
GLÓRIA POYATOS I. MATAS <i>Sentencia pionera en España que define jurídicamente y aplica la técnica de «juzgar con perspectiva de género»</i> .....	171
MARÍA CONCEPCIÓN TORRES DÍAZ <i>El sustento constitucional de la impartición de justicia desde la perspectiva de género</i> .....	181

## Miscelánea

EDWIN FIGUEROA GUTARRA

*El matrimonio entre personas del mismo sexo: ¿mito o realidad?*

*Enseñanzas del caso Obergefell*..... 215

LUIS R. SÁENZ DÁVALOS

*La doctrina jurisprudencial vinculante*

*y su desarrollo por el Tribunal Constitucional* ..... 239

FRANCISCO CELIS MENDOZA AYMA

*Constitucionalización del proceso inmediato. Principio de proporcionalidad* .... 279

ÓSCAR DÍAZ MUÑOZ

*Laicidad e igualdad religiosa en la Constitución peruana* ..... 299

BERLY LÓPEZ FLORES

*El amparo contra laudos arbitrales* ..... 311

JORGE LUIS LEÓN VÁSQUEZ

*El examen de tres niveles de los derechos fundamentales (drei-schritt-prüfung)* .... 341

RORIC LEÓN PILCO

*El valor de la cosa juzgada constitucional*

*en los procesos constitucionales de tutela de derechos*..... 347

## Jurisprudencia comentada

ALVARO R. CÓRDOVA FLORES

*Caso Edwards vs. Canadá (1929):*

*cuando las mujeres fueron consideradas personas* ..... 375

NADIA IRIARTE PAMO

*Mujer y derecho a la educación.*

*Comentario a la STC 00853-2015-PA/TC*..... 381

SUSANA TÁVARA ESPINOZA

*La situación de los migrantes irregulares.*

*Comentario a la STC 02744-2015-PA/TC*..... 385

## Reseñas

OMAR CAIRO ROLDÁN

*Exposición de motivos del Anteproyecto de Constitución del*

*Estado de 1931*..... 395

JERJES LOAYZA JAVIER	
<i>Género y justicia. Estudios e investigaciones en el Perú e Iberoamérica .....</i>	401
MARÍA CANDELARIA QUISPE PONCE	
<i>Trinidad María Enríquez. Una abogada en los Andes.....</i>	405
ROGER VILCA APAZA	
<i>Las constituciones del Perú.....</i>	409

## Las Constituciones del Perú

ROGER VILCA APAZA

Título : Las constituciones del Perú  
Editor : Carlos Ramos Núñez  
Editorial : Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional/Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Año : 2017

El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional, en alianza editorial con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, publicó, por primera vez, las versiones oficiales y fidedignas de las constituciones del Perú, cumpliendo así lo dispuesto en la Sexta Disposición Final del Código Procesal Constitucional (Ley N° 28237).

409

Esta novedosa publicación de los textos normativos fundamentales, precedida de un estudio preliminar del historiador del derecho y director del CEC, Carlos Ramos Núñez, sencillamente no tiene precedentes. Es única. No existen esfuerzos anteriores a este por recopilar, en un solo libro, las constituciones oficiales.

Ramos Núñez, editor del voluminoso texto, hace un estudio preliminar en el que describe y explica el contexto histórico-político de las doce constituciones que nos han regido hasta hoy (1823, 1826, 1828, 1834, 1839, 1856, 1860, 1867, 1920, 1933, 1979 y 1993), además de la Constitución de Cádiz, que si bien no es una propiamente peruana (aunque participaron compatriotas nuestros en su elaboración), explica el sendero que asumieron las que se hicieron en el Perú.

A diferencia de los esfuerzos que en su día emprendieron Vicente Ugarte del Pino, Walter Gutiérrez y Carlos Mesía, y sobre todo, Domingo García Belaunde, el libro recoge las versiones facsimilares de las constituciones publicadas oficialmente por el Estado la primera vez, salvo las autógrafas de las cartas de 1979 y 1993, que, entendemos, se incluyeron en ese formato

porque fueron las constituciones que no se publicaron en letra imprenta, la primera en máquina de escribir, y la segunda en computadora.

Queda pendiente, pues, la tarea de editar un texto que, en formato facsímil también, reúna solo la versión manuscrita de las cartas fundamentales. La verdad es que nada nos garantiza hallarlas todas. La pesquisa que he realizado tocando las puertas de algunas instituciones públicas, nos advierten que faltan varias, incluso la primera de 1823.

No debe entenderse pues esta publicación como el afán de ofrecer una colección de textos en desuso, ni recuperar prácticas jurídicas desfasadas, sino de poner a disposición del público y, sobre todo, de los especialistas, un material de conocimiento que sirva de acicate para rescatar la historia de nuestro constitucionalismo de cara al bicentenario. Se corre traslado.